

Legal de la Compañía **PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**; y la doctora **FANNY ELENA DE LOURDES SAMANIEGO ROBAYO DE CORDOVA**, como Gerente General de la misma compañía, debidamente autorizados por la Junta de Accionistas conforme consta el acta de la misma y los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.- Las comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil soltera la primera y casado la segunda , de nacionalidad ecuatoriana las dos, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una mas de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía **PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: -**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen la señorita licenciada **DELIA SUSANA DEL CARMEN SAMANIEGO ROBAYO**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal; y la doctora **FANNY ELENA DE LOURDES SAMANIEGO ROBAYO DE CORDOVA**, como Gerente General de la Compañía **PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**, debidamente autorizados por la Junta de Accionistas conforme

consta el acta de la misma y los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.- Las comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil soltera la primera y casado la segunda, de nacionalidad ecuatoriana las dos, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).**- La compañía PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A., se constituyó mediante escritura pública de constitución, celebrada el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito y debidamente inscrita en el registro Mercantil Cantón Quito el veinte de mayo del mismo año. La compañía se constituyó con un capital social de s/. 2'000.000,00 (dos millones de sucres) mismo que se encontraba íntegramente suscrito y pagado dividido doscientas acciones (200) ordinarias y nominativas de un valor de s/. 10.000,00 (Diez Mil Sucres) cada una. **b.**- Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de julio del año dos mil tres, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha cinco de noviembre del año dos mil tres, la compañía PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A., procedió entre otras cosas a aumentar el plazo de duración de la compañía, transformar las acciones de la compañía expresadas en sucres a dólares de los Estados Unidos de

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO RESERVAS LEGALES	AUMENTO RESERVAS DE CAPITAL	AUMENTO CON RESERVAS FACULTATIVAS	TOTAL CAPITAL	No. ACCIONES	% DESPUES AUMENTO
	Valor	No. Acciones	%							
SUSANA SAMANEGO R.	14.740	14.740	96,82	101.445	4512,47	57.663,92	39.278,61	116.185	116.185	96,82
LAURA SAMANEGO R.	376	376	2,47	2.587	115,11	1.469,94	1.001,95	2.963	2.963	2,47
FANNY SAMANEGOR	54	54	0,355	372	16,53	211,57	143,90	426	426	0,355
LAURA ROBAYO H.	54	54	0,355	372	16,53	211,57	143,90	426	426	0,355
TOTAL	15.224	15.224	100,00	104.776	4.660,64	59.547,00	40.568,36	120.000,00	120.000	100%

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los socios de la compañía, declaran haber realizado el presente aumento de capital de la forma y valores detallados anteriormente, conforme a los libros sociales, y a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, así también declaran bajo juramento que la empresa no es contratista del estado, ni de ninguna de sus instituciones.-

SEXTA.- RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

ANTERIOR.- a)- La Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**, se celebró mediante escritura pública de dieciocho (18) de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Davalos.-

b).- La Junta General Universal de Accionistas, con fecha veinte y dos (22) de agosto del año dos mil siete, de forma unánime decidió aprobar la resciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **PROMULSA**

PRODUCTOS MULTIPLES S.A., la misma que no ha sido inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta la presente fecha.

c).- Con los antecedentes expuestos la compañía **PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**, debidamente representada por su Presidenta Ejecutiva, señorita licenciada **DELIA SUSANA DEL CARMEN SAMANIEGO ROBAYO**; y, señora doctora **FANNY ELENA DE LOURDES SAMANIEGO ROBAYO** Gerente General, deciden dejar sin efecto la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, por lo que solicitan la marginación del presente documento en los protocolos de escrituras públicas de la notaría Vigésima Quinta del cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Esteban Rodríguez Guevara, con matrícula profesional número ocho mil trescientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que las compareciente aceptan y se ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-



Lcda. **DELIA SUSANA DEL CARMEN SAMANIEGO ROBAYO.**
C.C.No. 170313693-7

Fanny De Cordova

Dra. FANNY ELENA DE LOURDES SAMANIEGO ROBAYO DE C.
C.C.No. 970 500 204-4

Elofani

seu 7



Quito, 12 de Noviembre del 2003

Señorita Licenciada /
Susana Samaniego R. /
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que el Directorio de **PROMULSA Productos Múltiples S.A.** reunido el 11 de Noviembre del 2003, tuvo el acierto de reelegirle, por unanimidad, **PRESIDENTA EJECUTIVA**, por el periodo de CINCO AÑOS como lo estipulan los estatutos de la Compañía actualmente vigentes, que establecen como Representante Legal al Presidente Ejecutivo.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos

Dra. Fanny Samaniego Robayo
Secretaria de la Junta de Directorio - Gerente General

Acepto el nombramiento que antecede, hoy 12 de noviembre del 2003

Srta. Lcda. Delia Susana del Carmen Samaniego Robayo
C.I. 170313593-7
PRESIDENTA EJECUTIVA

CONSTITUCION: 25 de Marzo de 1993
NOTARIA: Décimo Novena
INSCRIPCION: Bajo No. 1077 Tomo 124 Repertorio 11342
del 20 de Mayo de 1993
REFORMA: 23 de Julio del 2003
NOTARIA: Sexta
INSCRIPCION: Bajo No. 3262 Tomo 134 Repertorio 31886
del 5 de Noviembre del 2003

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMERO-COM



Con esta fe ha quedado inscrito el presente documento en el N° 887 del Registro de Compraventas Tomo 134

Quito, a 1 DIC. 2003

REGISTRADO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
DR. PAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



8016055

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, a 08 DE Mayo DEL 2007

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Bustos Mera
Quito - Ecuador

Quito, 12 de Noviembre del 2003

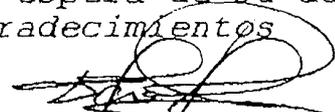
34125

Señora Doctora
Fanny Samaniego Robayo
Ciudad.

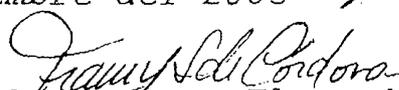
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que el Directorio de **PROMULSA Productos Múltiples S.A.** reunido el 11 de Noviembre del 2003, tuvo el acierto de reelegirle, por unanimidad, **GERENTA GENERAL**, por el periodo de CINCO AÑOS como lo estipulan nos estatutos de la Compañía actualmente vigentes.

En espera de su aceptación, anticipo mis agradecimientos


Lcda. Susana Samaniego R.
Presidenta de la Junta de Directorio - Presidenta Ejecutiva

Acepto el nombramiento que antecede, hoy Quito, 12 de noviembre del 2003


Sra. Dra. ~~Fanny Elena de Lourdes Samaniego Robayo~~
C.I. 170500204-4
GERENTA GENERAL

CONSTITUCION: 25 de Marzo de 1993
NOTARIA: Décimo Novena
INSCRIPCION: Bajo No. 1077 Tomo 124 Repertorio 11342 del 20 de Mayo de 1993
REFORMA: 23 de Julio del 2003
NOTARIA: Sexta
INSCRIPCION: Bajo No. 3262 Tomo 134 Repertorio 31886 del 5 de Noviembre del 2003

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito,


De GONZALO ROMAN CHACON

esta fecha queda inscrito el presente
presento bajo el N° 0886 del Registro
de Instrumentos Tomo 134
en Quito, a 1 DIC 2003

REGISTRO MERCANTIL



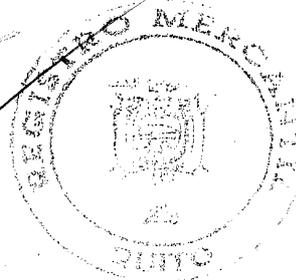
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Número de Recibo



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el
Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinticuatro
de octubre del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la
presente es FIEL COMPULSA de la
COPIA CERTIFICADA que me fue
presentada y devuelta al interesado.
QUITO, 27 JUL 2005
Dr. GUZALO ROMAN BRACON

Es compulsa de la copia que en 1- foja(s) me
fue presentada.- Quito a, 26- SEPTIEMBRE 2007



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "PROMULSA PRODUCTOS MÚLTIPLES S.A."**

En la ciudad de Quito, a veinte y dos días de agosto de dos mil siete, a las 16:00 horas, en el local de "**PROMULSA PRODUCTOS MÚLTIPLES S.A.**", ubicado en la calle Madrid # 1142 y Andalucía de esta ciudad, se hallan reunidas las siguientes accionistas:

Susana Samaniego R.	poseedora de	14740	acciones equivalentes a	96,82%
Laura Samaniego R.	poseedora de	376	acciones equivalentes a	2,47%
Fanny Samaniego R.	poseedora de	54	acciones equivalentes a	0,355%
Laura Robayo H.	poseedora de	54	acciones equivalentes a	0,355%
TOTAL		15224	EQUIVALENTE A	100,00%

Capital que representa un quórum del 100 %, del capital suscrito y pagado. Cada acción tiene un valor nominal de USD \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la junta la Presidenta Ejecutiva licenciada Susana Samaniego Robayo y hace las veces de Secretaria la Gerente General doctora Fanny Elena de Lourdes Samaniego Robayo de Córdova.

La Presidenta instala la sesión e indica el orden del día a tratar que es el siguiente:

- 1.- Informe sobre el trámite de aumento de capital a US \$ 118.000 y reforma de estatutos aprobado en la Junta General Extraordinaria del 14 de Agosto de 2006. y reciliación de la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos
- 2.- Conocimiento y aprobación de la reclasificación de cuentas patrimoniales
- 3.- Aumento de capital a US \$ 120.000. y reforma de estatutos
- 4.- Resolución sobre el derecho preferente.

Aprobado el orden del día. Se desarrolla la junta en los siguientes términos:

PRIMER PUNTO.- Informe sobre el trámite de aumento de capital a US \$ 118.000 aprobado en la Junta General Extraordinaria del 14 de Agosto de 2006.

La Presidenta informa que el trámite de aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 14 de Agosto de 2006 no concluyó exitosamente, y fue devuelto en Abril del presente año por la

- 7 -

Superintendencia de Compañías, porque no aceptó para el aumento de capital el detalle de las reservas como estuvieron registradas ya que no obedecían al verdadero origen de las mismas. Informa además que al no haberse perfeccionado el referido aumento es necesario efectuar la reciliación de dicha escritura celebrada el 18 de Septiembre de dos mil seis ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos. Al respecto las señoras accionistas aprueban unánimemente y autorizan a la Representante Legal para que efectúe la reciliación de la referida escritura.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación de la reclasificación de cuentas patrimoniales

La presidenta informa a las accionistas que específicamente la cuenta patrimonial que provenía de reservas facultativas acumuladas desde años atrás, se había registrado como cuenta de reservas para futura capitalización, considerando que en algún momento se capitalizarían, pero el abogado encargado del trámite de aumento de capital recomendó que para efectos del cuadro de integración de capital presentemos a esa cuenta bajo la cuenta de compensación de créditos porque así era aceptada por la Superintendencia de Compañías distorsionando con esto el verdadero origen de la referida cuenta, la cual al momento de la inspección por parte del funcionario de la Superintendencia, lógicamente no pudo ser sustentada como compensación de créditos.

Por ello con el propósito de corregir los errores mencionados en el punto anterior respecto de la contabilización de las cuentas patrimoniales, el 27 de Abril de 2007, mediante memorando interno, (que se adjunta para vuestro conocimiento) instruí al departamento de Contabilidad para que se efectúe el desglose de las cuentas de reservas y reclasifique la cuenta de futuras capitalizaciones por US \$ 41.375,70 a reservas facultativas como realmente corresponde, con lo cual las cuentas quedaron registradas a la fecha mencionada de la siguiente forma, y además luego de la utilización en el aumento de capital los saldos serían los siguientes:

MONTOS DE RESERVAS UTILIZADAS EN AUMENTO DE CAPITAL A US \$ 120,000 Y SALDOS DE ESAS CUENTAS LUEGO DE AUMENTO

CUENTAS	RESERVAS			TOTAL	CAPITAL	NUEVO
	Legales	Facultativas	De Capital	RESERVAS US \$	ACTUAL	CAPITAL US \$
REGISTRADO EN LIBROS A UTILIZARSE EN AUMENTO	6338,43	41735,70	59547,25	107621,38		
SALDOS DESPUES AUMENTO	4660,64	40568,36	59547,00	104776,00	15224,00	120000,00
	1677,79	1167,34	0,25	2485,38		

TERCER PUNTO.- Aumento de capital a US \$ 120.000. y reforma de estatutos

La Presidenta Ejecutiva manifiesta que es oportuno elevar el capital social de la compañía al monto de US \$ 120,000.00, puesto que las cuentas de reservas señaladas en el punto anterior así lo permiten y se aplicarían de la siguiente manera de acuerdo a la actual participación accionarial:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
PROMULSA PRODUCTOS MÚLTIPLES S. A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO RESERVAS LEGALES	AUMENTO RESERVAS DE CAPITAL	AUMENTO CON RESERVAS FACULTATIVAS	TOTAL CAPITAL	Nº ACCIONES	% DESPUÉS AUMENTO
	Valor	Nº Acciones	%							
SUSANA SAMANIEGO R.	14.740	14.740	96,82	101.445	4.512,47	57.653,92	39.278,61	116.185,00	116.185	96,82
LAURA SAMANIEGO R.	376	376	2,47	2.587	115,11	1.469,94	1.001,95	2.963,00	2.963	2,47
FANNY SAMANIEGO R.	54	54	0,355	372	16,53	211,57	143,90	426,00	426	0,355
LAURA ROBAYO H.	54	54	0,355	372	16,53	211,57	143,90	426,00	426	0,355
TOTAL	15.224	15.224	100,00	104.776	4.660,64	59.547,00	40.568,36	120.000,00	120.000	100,00

En consideración de la junta, una vez revisadas las cifras del cuadro de integración de capital, las señoras accionistas aprueban por unanimidad y sin modificación los montos y valores que les corresponde a cada una, según consta en el cuadro de integración de capital antes indicado. Además la Presidenta expone a la junta que como consecuencia, se reforma el texto del Artículo Quinto el mismo que en lo sucesivo dirá: "...ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de USD \$ 120.000 (ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido 120.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una.

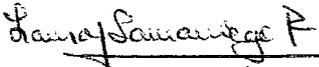
CUARTO PUNTO.- Resolución sobre el derecho preferente

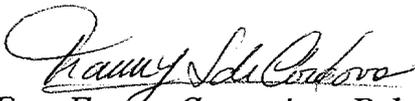
La Presidenta informa que de conformidad con lo que dispone el artículo 181 de la Ley de Compañías, las señoras accionistas tienen el derecho de suscripción preferente suscribiendo acciones en proporción a su actual participación accionarial. Al respecto las señoras accionistas acuerdan por unanimidad efectuar la suscripción tal como les corresponde según su participación accionarial actual indicada en el cuadro de integración de capital... Por lo tanto autorizan a la Presidenta Ejecutiva y a la Gerente General para que procedan a elevar a escritura pública las decisiones

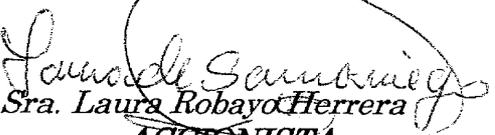
tomadas en esta junta y realicen la respectiva legalización e inscripción en el Registro Mercantil.

Agotado el orden del día, la Presidenta concede unos minutos de receso para la redacción de la correspondiente acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum y deciden aprobarla sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

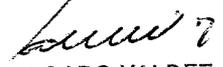

Ing. Laura Samaniego Robayo /
ACCIONISTA


Dra. Fanny Samaniego Robayo /
ACCIONISTA


Sra. Laura Robayo Herrera /
ACCIONISTA


Leda. Susana Samaniego Robayo /
ACCIONISTA

Es compulsada de la copia que en 47 foja (s) me fue presentada.- Quito a, 26 - SEPTIEMBRE - 2007


DCC. DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
SECRETARIA VESINDICACIONAL RESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE

101

BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

Resolución No. 2005-0637

Superintendencia de Compañías
27 ABR 2007

DIVISION INFORMATICA

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

102 AÑO 2006

104 No. DE FORMULARIO QUE SUS

200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

106 No. de empleados bajo nómina

201 RUC

1791256786001

PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.

203 EXPEDIENTE

47989

ESTADO DE SITUACION

300 ACTIVO

500 PATRIMONIO NETO

310 ACTIVO CORRIENTE

501 Capital suscrito o asignado o patrimonio institucional

311 Caja bancos

684.05

503 (-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesoreria

0

313 Inversiones financieras temporales

0

505 Aportes socios o accionistas para futura capitalización

41,735.7

315 Citas y Docs por cobrar clientes no relacionados

108,786.44

507 Reserva legal

6,338.43

317 (-) Provisión cuentas incobrables

0

508 Reservas facultativa y estatutaria

0

319 Citas y docs por cobrar clientes relacionados

99,092.39

509 Reserva de capital

59,547.25

321 Otras cuentas por cobrar

70,623.51

512 Reserva por valuación, donaciones y otras

0

323 Crédito tributario a favor de la empresa (Iva)

8,151.71

513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

0

324 Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.) años anteriores

9,862.76

515 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores

16,792.22

325 Crédito tributario a favor de la empresa (I. R.) año corriente

7,578.81

517 Utilidad del ejercicio (Después de participaciones e impuestos)

0

326 Inventario de materia prima

0

519 (-) Pérdida del ejercicio

1,045.33

327 Inventario de productos en proceso

0

598 TOTAL PATRIMONIO NETO

105,007.83

328 Inventario de suministros y materiales

0

599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)

792,804.82

329 Inventario de productos term. y mercad. en almacén

441,950.1

ESTADO DE RESULTADOS

330 Mercaderías en tránsito

0

600 INGRESOS

331 Inventario repuestos, herramientas y accesorios

0

601 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

677,925.67

332 Seguros pagados por anticipado

1,527.55

602 Ventas netas locales gravadas con tarifa cero

0

333 Arrendos pagados por anticipado

0

603 Exportaciones netas

0

334 Dividendos pagados por anticipado

0

604 Ingresos provenientes del exterior

183.65

338 Otros activos corrientes

0

605 Rendimientos financieros

34.7

339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE

748,257.32

606 Otras rentas

15,032.2

340 ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO TANGIBLE

341 Terrenos

25,000

607 Dividendos percibidos locales

0

342 Edificios

0

608 Otras rentas percibidas

0

343 Obras en proceso

0

609 Utilidad en venta de activos fijos

523.74

344 Instalaciones

0

610 Ingresos por reembolso

0

345 Muebles y enseres

3,237.57

699 TOTAL INGRESOS

693,699.96

346 Maquinaria y equipo

4,447.69

700 COSTOS Y GASTOS

347 Flotas: aeronaves, barcasas y similares

0

710 COSTO DE VENTAS

260,438.04

4

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NARIÑO
COD. 11 ABR 2007
608 Otras rentas percibidas

349 Equipo de computación y software	7,461.97	712 Compras netas locales de bienes no producidos por la sociedad	1,531,996.69
351 Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil	19,440.45	713 Importaciones de bienes no producidos por la sociedad	110,032.18
353 Otros activos fijos tangibles	1,442	714 (-) Inventario final bienes no producidos por la sociedad	441,950.1
355 Depreciación acumulada activo fijo	16,482.18	715 Inventario inicial de materia prima	0
357 Depreciación acelerada vehículos, equipo caminero y camión móvil	0	716 Compras netas locales de materia prima	0
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	44,547.5	717 Importaciones de materia prima	0
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		718 (-) Inventario final de materia prima	0
361 Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	0	719 Inventario inicial de productos en proceso	0
363 Amortización acumulada	0	720 (-) Inventario final de productos en proceso	0
368 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0	721 Inventario inicial productos terminados	0
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+368)	44,547.5	722 (-) Inventario final de productos terminados	0
370 OTROS ACTIVOS		723 Baja de inventarios	0
ACTIVO DIFERIDO		724 Sueldos, salarios y demás remuneraciones	77,724.64
371 Gastos de organización y constitución	0	725 Sueldos, salarios y demás remuneraciones a través de tercerizadoras	0
373 Gastos de investigación exploración y otros	0	726 Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva)	16,308.08
375 Saldo deudor de diferencial cambiario	0	727 Beneficios sociales e indemnizaciones	10,241.46
377 Otros activos diferidos	0	728 Gasto provisión para jubilación patronal	0
378 Amortización acumulada	0	729 Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	29,394.54
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0	730 Remuneraciones a otros trabajadores autónomos	8,320.72
380 ACTIVOS LARGO PLAZO		731 Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	0
381 Clases y Docs por cobrar a largo plazo clientes relacionados	0	732 Mantenimiento y reparaciones	1,675.99
382 Clases y Docs por cobrar a largo plazo clientes no relacionados	0	733 Arrendamiento bienes inmu. propiedad personas naturales	480
383 Clases y Docs por cobrar a largo plazo otros	0	734 Arrendamiento bienes inmu. propiedad de sociedades	0
385 Provisión cuentas incobrables	0	735 Comisión a sociedades	1,374.95
387 Inversiones a largo plazo acciones y participaciones	0	736 Promoción y publicidad	253.46
389 Inversiones a largo plazo otras	0	737 Combustibles	4,392.72
393 Otros gastos anticipados largo plazo	0	738 Lubricantes	0
394 Otros activos	0	739 Arrendamiento mercantil local	0
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0	740 Arrendamiento mercantil del exterior	0
398 Activos contingentes (informativo)	0	741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	6,344.83
399 TOTAL DEL ACTIVO (339+369+379+397)	792,804.82	742 Suministros y materiales	2,758.93
400 PASIVO		743 Transporte	3,843
410 PASIVO CORRIENTE		744 Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	396.54
411 Cuentas y docs por pagar proveedores locales	142,819.31	745 Gastos de viaje	0
413 Cuentas y docs por pagar proveedores del exterior	3,506	746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	7,959.22
415 Obligaciones con instituciones financieras locales	356,252.7	747 Honorarios y registradores de la propiedad o mercantiles	0
417 Obligaciones con instituciones financieras del exterior	0	748 Impuestos contribuciones y tasas	4,998.19
419 Prestamos de accionistas locales	121,267.17	749 Depreciación de activos fijos	8,044.95
421 Prestamos de accionistas del exterior	0	750 Depreciación acelerada de vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	0
423 Obligaciones con la Administración Tributaria	1,121.71	751 Amortizaciones (inversiones e intangibles)	0
425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio	0	752 Provisión cuentas incobrables	0
427 Obligaciones con el IESS	10,542.3	753 Amortizaciones y gasto por diferencias de cambio	0
428 Obligaciones con empleados	4,901.77	754 Intereses y comisiones bancarias locales	24,012.68

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 COD. 74 ABR. 2007
 DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL
 QUITO

429 Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio	0	755 Intereses y comisiones bancarias al exterior	0
430 Transferencia casa matriz y sucursales (del exterior)	0	756 Intereses pagados a terceros locales	0
431 Sucesiones	12,413.14	757 Intereses pagados a terceros al exterior	0
432 Crédito a mutuo	0	758 Gastos a ser reembolsados locales	0
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	652,824.1	759 Gastos a ser reembolsados al exterior	0
440 PASIVO LARGO PLAZO		760 Gasto provisiones deducibles	0
441 Cuentas y doc por pagar proveedores locales	0	761 Otros gastos locales	15,702.68
443 Cuentas y doc por pagar proveedores del exterior	0	762 Otros gastos del exterior	0
445 Obligaciones con instituciones financieras locales	0	763 IVA que se carga al gasto	0
447 Obligaciones con instituciones financieras del exterior	0	764 Pérdida en venta de activos fijos	0
449 Prestamos de accionistas y compañías relacionadas locales	0	765 Pérdidas en cartera	0
451 Prestamos de accionistas y compañías relacionadas del exterior	0	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	694,745.29
452 Transferencia casa matriz y sucursales	0	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
455 Obligaciones emitidas adquiridas por relacionadas	0	801 Utilidad del ejercicio	0
456 Obligaciones emitidas adquiridas por terceros	0	802 Pérdida del ejercicio	1,045.33
457 Provisiones para jubilación patronal	0	803 (-) 15% Participación trabajadores	0
459 Provisiones	0	804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos	0
461 Crédito a mutuo	0	805 (-) 100% Otras rentas exentas	0
469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0	806 (+) Gastos no deducibles en el país	3,389.81
470 PASIVO DIFERIDO		807 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
471 Anticipo clientes	34,972.89	808 (+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0
473 Otros pasivos diferidos	0	809 (+) Participa a traba atrib a dividen. percibidos otras soc	0
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	34,972.89	810 (+) Participa a traba atrib a otras rentas exentas	0
480 OTROS PASIVOS		811 (-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	0
481 Ingresos anticipados	0	812 (-) Deduciones por leyes especiales	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0	813 (+) Ajuste por precios de transferencia	0
496 Pasivos contingentes (informativo)	0	814 =Utilidad gravable	2,344.48
499 TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489)	687,796.99	815 =Pérdida	0
		816 Reinvertir y capitalizar	0
		817 Saldo utilidad gravable	2,344.48
		818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO	586.12
		819 Utilidad gravable	0
		820 (-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	7,578.81
		821 (-) Retenciones por dividendos anticipados	0
		822 (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	0
		823 (-) Crédito tributario por exoneración por leyes especiales	0
		898 Saldo a favor contribuyente	6,992.69
		899 Saldo impuesto a la renta a pagar	0
		CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
		897 Anticipo próximo año (0.5*818)-820	0

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA
 DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE
 ASUMO LA RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLAS
 SE DERIVEN (Art. 101 de la Codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN DE RENTAS INTERNAS
 COD 2004-026-2007

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

- 10 -

198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	<input type="text" value="1703135937"/>		
199 RUC CONTADOR	<input type="text" value="1713982450001"/>	901 PAGO PREVIO	<input type="text" value="0"/>
		902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)	<input type="text" value="0"/>
905 Cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	<input type="text" value="0"/>	903 INTERES POR MORA	<input type="text" value="0"/>
906 Compensaciones	<input type="text" value="0"/>	904 MULTAS	<input type="text" value="0"/>
907 Notas de credito	<input type="text" value="0"/>	999 TOTAL PAGADO (902+903+904)	<input type="text" value="0"/>

NOTA DE CRÉDITO DOLARES

908 NOTAS DE CREDITO NUMERO	<input type="text"/>	910 No	<input type="text"/>	912 No	<input type="text"/>	914 No	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CREDITO VALOR	<input type="text" value="0"/>	911 USD	<input type="text" value="0"/>	913 USD	<input type="text" value="0"/>	915 USD	<input type="text" value="0"/>

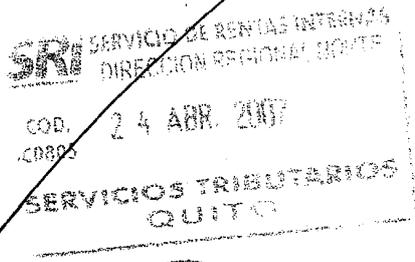
COMPENSACIÓN DOLARES

916 Resolución No	<input type="text"/>	918 Resolución No.	<input type="text"/>
917 COMPENSACIONES: VALOR	<input type="text" value="0"/>	919 USD	<input type="text" value="0"/>

921 (Campo 812 y 821) Ley No.	<input type="text"/>	922 Registro oficial No.	<input type="text"/>	923 Año	<input type="text" value="no existe dato"/>
924 Mes	<input type="text" value="no existe dato"/>	925 Día	<input type="text"/>		

930 FORMA DE PAGO	<input type="text" value="no existe dato"/>
931 BANCO	<input type="text" value="SERVICIO DE RENTAS INTERNAS"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Número Serial: 370128768945
 Fecha Recaudación: 24/04/2007



[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL
 170313593-7

[Signature]
CONTADOR GENERAL
 1713982450001

Es compulsada de la copia que en - 4 - foja (s) me
 fue presentada. - Quito a, 26-05-SEPTIEMBRE-2007.

[Signature]
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA = 170500204-4
 SAMANIEGO ROBAYO FANNY ELENA DE LOURDES
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
 15 JUNIO 1956
 005 0215 54123 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

Fanny Elena de Lourdes



ECUATORIANA***** V4343V4244
 CASADO LUIS FERNANDO GORDOVA LOPEZ

SUPERIOR MEDICO
 VICTOR SAMANIEGO
 LAURA ROBAYO
 QUITO 19/08/2003
 19/08/2015

REN Pch 0747368



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL REGISTRO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

078-0329 NUMERO 1705002044 CEBOLA
 SAMANIEGO ROBAYO FANNY ELENA DE LOURDES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA QUITO



28 OCT. 2007

Fanny Elena de Lourdes

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

12



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.**, celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 18 de septiembre del 2006, de la **RESCILIACION** de la escritura antes referida, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de septiembre del 2007, que antecede.

Quito, a 10 de octubre de 2007

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.LJ. 004726, dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de noviembre del año 2007, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada "PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.", otorgada en esta Notaría, el 26 de septiembre del 2007.- Tome nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 29 de noviembre del año 2007.-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO MÁXIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO NOVENA C. 0-14

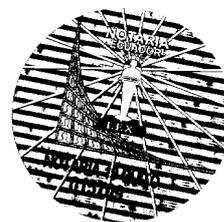
Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A." celebrada el 25 de marzo de 1993 en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 07.Q.II.004726 de fecha 22 de noviembre del 2007, mediante la cual se aprueba el aumento capital y la reforma de estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 26 de septiembre del 2007 en la Notaría Vigésimo Novena de este cantón.- Quito, a siete de diciembre del año dos mil siete.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3910** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1077** del Registro Mercantil de veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs **1799**, Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROMULSA PRODUCTOS MÚLTIPLES S. A.**", otorgada el 26 de Septiembre del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51484**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBÓR SACA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-